

# **Boletín de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO**

**Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores**

**Junio 2025**



**Comunidad  
de Madrid**

**EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO**



**Biblioteca**  
**virtual**

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



[comunidad.madrid/publicamadrid](http://comunidad.madrid/publicamadrid)

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**Consejera de Economía, Hacienda y Empleo**  
Rocío Albert López-Ibor

**Viceconsejero de Economía y Empleo**

**Directora General del Servicio Público de Empleo**  
María Belén García Díaz



ELABORACIÓN:

**Subdirección General de Estrategia y Evaluación de las Políticas de Empleo**

**Equipo técnico del Área de Estudios y Planificación**

Boletín de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
© Comunidad de Madrid, 2021

Edita  
Dirección General del Servicio Público de Empleo  
Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid. Tel.:91 580 54 00  
[areaestudios.sepecm@madrid.org](mailto:areaestudios.sepecm@madrid.org)

Edición: 06/2025

Soporte y formato de edición: publicación en línea en formato pdf  
**Publicado en España - Published in Spain**

# Índice

---

<b>I.</b>	<b>INFORMACIÓN EPSSCO</b>	<b>4</b>
	1.1. Programa y noticias de la presidencia del Consejo de la UE	4
	1.2. Representación Autonómica Directa	5
	1.3. Reuniones del Grupo Técnico de Asuntos Sociales en mayo y junio 2025	6
<b>II.</b>	<b>ESTADÍSTICAS EUROPEAS</b>	<b>7</b>
	2.1. Estadísticas	7
	2.1.1. Encuesta de Población Activa de la UE (EU-LFS)	7
	2.2. Estadísticas Eurostat	8
	2.2.1. Abandono prematuro de la educación y la formación	8
<b>III.</b>	<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>	<b>10</b>
<b>IV.</b>	<b>ACTUALIDAD EUROPEA</b>	<b>12</b>
	4.1. Noticias	12
	4.2. Conferencias, ferias, congresos y jornadas internacionales	13
	4.3. Publicaciones, informes, webs internacionales	14
	4.4. Legislación	16
<b>V.</b>	<b>GLOSARIO</b>	<b>18</b>

# Programa y noticias de la presidencia del Consejo de la UE



Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, Polonia ejerce el turno rotatorio de presidir el Consejo de la Unión Europea ([Presidencia polaca web](#)). Las prioridades de Presidencia se centrarán en **reforzar la seguridad europea en todas sus dimensiones: exterior, interior, de información, económica, energética, alimentaria y sanitaria.**

## Programa general

1. Abordar las carencias en defensa y seguridad
2. Protección de personas y fronteras
3. Luchar contra la desinformación
4. Garantizar la seguridad y la libertad de empresa. Profundizar en el mercado único
5. Transición energética. Reducir dependencia
6. Agricultura competitiva y resiliente
7. Seguridad sanitaria. Promocionar la salud mental de la infancia y los adolescentes

## Empleo y Política Social

1. Garantizar unas condiciones de trabajo justas, no discriminatorias y seguras en la era de la transformación digital. Se trabajará en iniciativas legislativas relacionadas con el uso de la inteligencia artificial (IA) en el lugar de trabajo, el teletrabajo y el derecho a la desconexión digital. Se impulsará la actualización y la adquisición de nuevas competencias. Se promoverán medidas para estimular a la población inactiva, el potencial oculto del mercado de trabajo. Se enfatizará la importancia del diálogo social y se comenzará a trabajar en un nuevo Pacto para el Diálogo Social Europeo.
2. Garantizar la igualdad, la cohesión y la inclusión, con especial atención a las personas más vulnerables: personas con discapacidad, parados de larga duración, ninis, inmigrantes y personas procedentes de otros países miembros de la UE. Se continuará trabajando en el tema de las prácticas en el mercado de trabajo. La presidencia polaca participará en la revisión de la implementación del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.
3. Trabajar por la igualdad de género en una sociedad digital moderna.
4. Afrontar los desafíos de las personas mayores. Se promoverán iniciativas para apoyar la participación activa de las personas mayores en el mercado de trabajo. Para un mejor diagnóstico de la situación demográfica y el mercado laboral, se continuará trabajando sobre Reglamentos de estadísticas europeas de población y de mercado de trabajo.

## Noticias destacadas

**Los ministros de Empleo de la UE respaldan una mejor protección para los becarios / [EU Employment Ministers Back Better Protection for Trainees](#)** (19/06/2025)



Los ministros de Empleo y Política Social de la UE se reunieron en Luxemburgo y aprobaron una posición conjunta sobre la propuesta de Directiva relativa a los períodos de prácticas, cuyo objetivo es reforzar la protección de los trabajadores en prácticas, garantizando unas condiciones de trabajo justas y prevenir los abusos de los falsos períodos de prácticas.

“Los jóvenes merecen colocaciones seguras y de calidad, oportunidades reales de aprendizaje y una protección adecuada. Los períodos de prácticas deben abrir puertas, no explotar el talento”, explicó Agnieszka Dziemianowicz-Bąk, ministra de Familia, Trabajo y Política Social de Polonia.

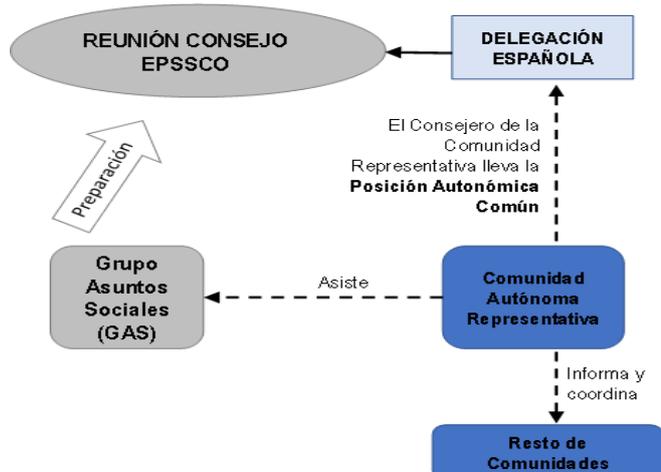
El Consejo adoptó también Conclusiones para el fomento de las políticas de apoyo a la participación de las personas mayores en el trabajo y en la sociedad. Se anima a los Estados miembros a que promuevan políticas de empleo voluntarias e inclusivas en función de la edad, reconozcan las contribuciones de las personas mayores y creen entornos en los que las personas mayores puedan permanecer activas por elección propia.

**Finaliza la conferencia “La sociedad civil como factor de resiliencia social y resistencia ante la crisis en la UE contemporánea. Experiencias y desafíos” / [The conference 'Civil society as a factor of social resilience and crisis preparedness in the contemporary EU. Experiences and challenges' concludes](#)** (10/06/2025)

**Europa y movilidad: retos y oportunidades para el cambio socioeconómico / [Europe and mobility: challenges and opportunities for socio-economic change](#)** (04/06/2025)



# Representación Autonómica Directa



La [Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea \(CARUE\)](#), en su reunión del 9 de diciembre de 2004, alcanzó sendos acuerdos sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea y sobre el Sistema de Representación Autonómica en algunas de las Formaciones del Consejo (una de ellas, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, EPSSCO).

De forma rotatoria (cada 6 meses), una Comunidad Autónoma representa al resto de comunidades, asumiendo la concertación con la Administración General del Estado y poniendo a disposición del resto la documentación generada en los Grupos de Trabajo y reuniones del Consejo y a consensuar una Posición Común.

Desde el **segundo semestre de 2005**, cuando la Comunidad de Madrid iniciara la Representación Autonómica, las 17 Comunidades Autónomas han llevado a cabo dicha Representación.

## TURNO ROTATORIO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1ª Ronda)

Comunidad	Período	Año	Comunidad	Período	Año
Madrid	julio - diciembre	2005	Canarias	enero - junio	2010
Cataluña	enero - junio	2006	La Rioja	julio - diciembre	2010
Galicia	julio - diciembre	2006	Castilla-La Mancha	enero - junio	2011
Andalucía	enero - junio	2007	Murcia	Julio - diciembre	2011
País Vasco	julio - diciembre	2007	Aragón	enero - junio	2012
Valencia	enero - junio	2008	Navarra	julio - diciembre	2012
Asturias	julio - diciembre	2008	Islas Baleares	enero - junio	2013
Castilla y León	enero - junio	2009	Extremadura	Julio - diciembre	2013
Cantabria	julio - diciembre	2009			

Criterios para establecer la Representación Autonómica

Mayor población  
Mayor antigüedad del Estatuto Autonómico

El **primer semestre de 2014 comenzó un nuevo turno de Representación Autonómica** (que no ha seguido el mismo orden): enero-junio 2104 Comunidad Autónoma de Andalucía, julio-diciembre 2014 País Vasco, enero-junio 2015 Cataluña, julio-diciembre 2015 Galicia, enero-junio 2016 Madrid, julio-diciembre 2016 Andalucía ...

## TURNO ROTATORIO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2ª, 3ª y 4ª Ronda)

Comunidad	Período	Año	Comunidad	Período	Año
Valencia	enero - junio	2017	Castilla la Mancha	julio - diciembre	2021
Asturias	julio - diciembre	2017	Galicia	enero - junio	2022
Galicia	enero - junio	2018	Canarias	julio - diciembre	2022
Cantabria	julio - diciembre	2018	Andalucía	enero - junio	2023
Castilla León	enero - junio	2019	Navarra	julio - diciembre	2023
La Rioja	julio - diciembre	2019	Asturias	enero - junio	2024
País Vasco	enero - junio	2020	Extremadura	julio - diciembre	2024
Aragón	julio - diciembre	2020	Cantabria	enero - junio	2025
Extremadura	enero - junio	2021			

**Cantabria** ejerce la Representación de las Comunidades Autónomas el primer semestre de 2025.



## Reuniones Grupo Técnico Asuntos Sociales mayo y junio 2025



### Reunión 26 de mayo

#### Apoyo a las personas mayores en el mercado laboral y la sociedad (Borrador)

Las delegaciones proceden al examen del borrador de Conclusiones del Consejo elaborado por la Presidencia, cuyo propósito es consolidar el compromiso político en favor de la participación activa y significativa de las personas mayores tanto en el mercado laboral como en la vida social. El texto subraya la importancia de fomentar el envejecimiento activo y saludable, de garantizar la inclusión social de las personas mayores y de promover condiciones laborales que permitan a este grupo contribuir plenamente a la economía y a la sociedad. Además aborda la necesidad de combatir la discriminación por razón de edad, de reforzar la dimensión de sexos en la vejez y de asegurar la accesibilidad y la adaptabilidad de los entornos laborales.

Durante el intercambio, se prevé que las delegaciones expresen sus observaciones sobre aspectos sustantivos y redaccionales del texto, con el objetivo de avanzar hacia un consenso en vista de su posible adopción en una próxima sesión del Consejo EPSSCO. Estas Conclusiones, aunque no vinculantes jurídicamente, tienen un valor político significativo, ya que sientan las bases para reforzar las políticas públicas en este ámbito, en consonancia con el Pilar Europeo de Derechos Sociales y otras estrategias relevantes a nivel de la Unión Europea.

### Reunión 27 de mayo

#### Comités de Empresa Europeos (Borrador)

Se trató la propuesta de una directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2009/38/CE, en lo relativo al establecimiento y funcionamiento de los Comités de Empresa Europeos y a la aplicación efectiva de los derechos transnacionales de información y consulta. Durante la sesión, la presidencia ofreció un informe sobre el resultado del trilogó y se examinó el texto final del compromiso alcanzado.

### Reunión 2 de junio

#### Directiva de prácticas (Propuesta)

Se trató la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la mejora y aplicación de las condiciones laborales de los becarios y la lucha contra las relaciones laborales encubiertas bajo la apariencia de prácticas profesionales conocida como directiva sobre prácticas en la que se examinó la propuesta de compromiso de la Presidencia recogida en el documento 9302/25

### Reunión 3 de junio

#### Recomendación del Consejo sobre un Marco de Calidad reforzado para las prácticas profesionales (Propuesta)

Se abordó la propuesta de una Recomendación del Consejo sobre un Marco de Calidad reforzado para las prácticas profesionales con el objetivo de sustituir la Recomendación del Consejo del 10 de marzo de 2014 sobre un Marco de Calidad para las prácticas profesionales. Durante la sesión se llevó a cabo un intercambio de opiniones basado en la nota presentada por la Presidencia, identificando las principales áreas de mejora y los elementos clave para garantizar que las prácticas profesionales ofrezcan una experiencia formativa de calidad que favorezca la inserción laboral y la protección de los derechos de los jóvenes participantes. El grupo destacó la importancia de establecer criterios claros y accesibles para asegurar la transparencia, la supervisión adecuada, el reconocimiento de las competencias adquiridas y una remuneración justa para los becarios. Se subrayó también la necesidad de un enfoque inclusivo que facilite la participación de grupos vulnerables y asegure la igualdad de oportunidades. Los participantes acordaron continuar el diálogo para perfeccionar el texto de la recomendación y avanzar en la adopción de un marco que impulse la calidad y eficacia de las prácticas profesionales en el ámbito europeo.

### Reunión 10 de junio

#### Coordinación de la Seguridad Social (Propuesta)

Se avanzó en las negociaciones sobre el Reglamento de coordinación de los sistemas de Seguridad Social. La Comisión presentó el *Informe de evaluación de la Agencia Laboral Europea*, que analiza la utilidad e impacto de la Agencia Laboral Europea en la gestión de los desplazamientos laborales y forma parte del análisis previo a la propuesta legislativa de modificación del Reglamento (CE) N° 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social y del Reglamento (CE) N° 987/2009 que establece el procedimiento para su aplicación, textos con relevancia para el Espacio Económico Europeo y Suiza.

Se discutieron aspectos clave como las sanciones relacionadas con la notificación previa, las particularidades del sector de la construcción y del transporte, el régimen aplicable a marinos y personal aeronáutico, así como la definición de criterios objetivos para la pluriactividad. También se debatió la duración del periodo de exportación de prestaciones por desempleo y la posible inclusión de una cláusula de revisión en el Reglamento. Se expresó la voluntad de mantener la flexibilidad necesaria para lograr un acuerdo sólido y jurídicamente viable antes de que finalice la presidencia polaca del Consejo.



## Estadísticas

- En 2024, una media del **9,3% de jóvenes entre 18 y 24 años de edad abandonó prematuramente la educación y la formación en la UE**. En 17 de los Estados miembros se cumplía el objetivo UE para 2030 de estar por debajo del 9%. **Rumanía (16,8%), España (13,0%) y Alemania (12,4%)** registraron las mayores proporciones.
- En 2024, la **proporción de hombres jóvenes (10,9%) en la UE que abandonaron prematuramente la educación y la formación fue 3,2 pp mayor que la de mujeres jóvenes (7,7%)**. Los países con **diferencias más significativas** fueron: Chipre (6,3 pp), **España (5,8 pp)**, Italia (5,1 pp), Estonia (4,7 pp), Malta (4,6 pp), Bélgica y Finlandia (ambas 4,4 pp).
- En 2024, el **47,3% de los jóvenes que abandonaron prematuramente la educación y la formación tenían empleo**, el **30,1% no tenían empleo y querían trabajar**, y el **22,6% no tenían empleo ni querían trabajar**. Solo 9 países de la UE informaron de que **mínimo el 50% de quienes abandonaron prematuramente la educación y la formación estaban empleados**: Malta, Países Bajos, Dinamarca, Suecia, Alemania, Estonia, Austria, Portugal y España.
- En 2024, la **proporción más baja de jóvenes que abandonaron prematuramente la educación y la formación en la UE se registró en las ciudades (8,2%)**. En los pueblos y periferia, el abandono ascendió al 10,2%, al igual que en zonas rurales. En España el abandono supuso: **11,3% en las ciudades, 15,1% en pueblos y periferia y 14,6% en las zonas rurales**.

## Encuesta de Población Activa de la UE (EU-LFS)



[La tasa de desempleo desestacionalizada de la eurozona \(AE\) en abril de 2025 fue del 6,2%](#), inferior al 6,3% de marzo 2025 y al 6,4% de abril de 2024. La tasa de desempleo de la UE fue del 5,9%, estable en comparación con marzo de 2025 y por debajo del 6% de abril de 2024.

En abril de 2025, la tasa de desempleo juvenil se situó en el 14,8% en la UE, inferior al 15% de marzo de 2025, y en un 14,4% en la AE, frente al 14,8% del mes previo.

Por sexos, la tasa de desempleo en la UE para las mujeres fue del 6,1% en abril de 2025, por debajo del 6,2% del mes anterior, y la de los hombres fue del 5,6%, frente al 5,7% del mes anterior. En la AE, la tasa de paro de las mujeres de 2025 fue del 6,5%, inferior al 6,6% del mes previo, y la de los hombres del 6,0%, frente al 6,1% de marzo de 2025.



# Estadísticas Eurostat

## Abandono prematuro de la educación y la formación

El informe de Eurostat [Abandono temprano de la educación y la formación](#) indica que, en 2024, una media del 9,3% de jóvenes entre 18 y 24 años de edad abandonó prematuramente la educación y la formación en la UE. Pero existen diferencias entre los países miembros. En 17 de ellos sí se había cumplido el objetivo de la UE para 2030 de estar por debajo del 9%.

**Abandono prematuro de la educación y la formación, 2014 y 2024** (% población de 18 a 24 años)

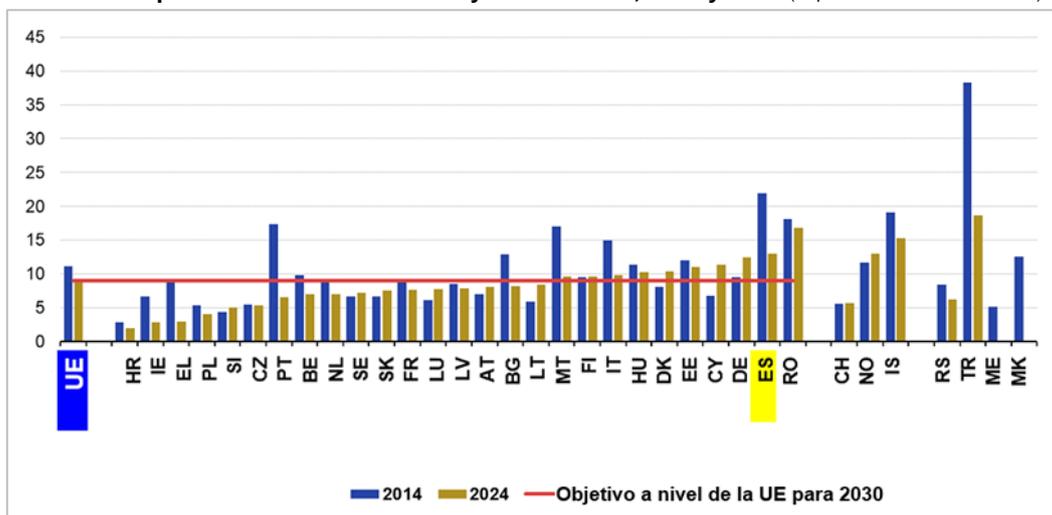


Gráfico 1

Fuente: Eurostat

En 2024, el abandono prematuro de la educación y la formación osciló entre el 2,0% en Croacia y el 16,8% en Rumanía. Los países de la UE con menor proporción de abandono prematuro fueron Croacia, Irlanda, Grecia y Polonia, siendo inferior al 5%; y las mayores proporciones se registraron en Rumanía (16,8%), **España (13,0%)** y Alemania (12,4%). Las reducciones más significativas entre 2014 y 2024 se observaron en Portugal (-10,7 pp) y **España (-8,9 pp)**.

**Abandono prematuro de la educación y la formación en la población de 18 a 24 años por sexo, 2024**  
(% de población de 18-24 años)

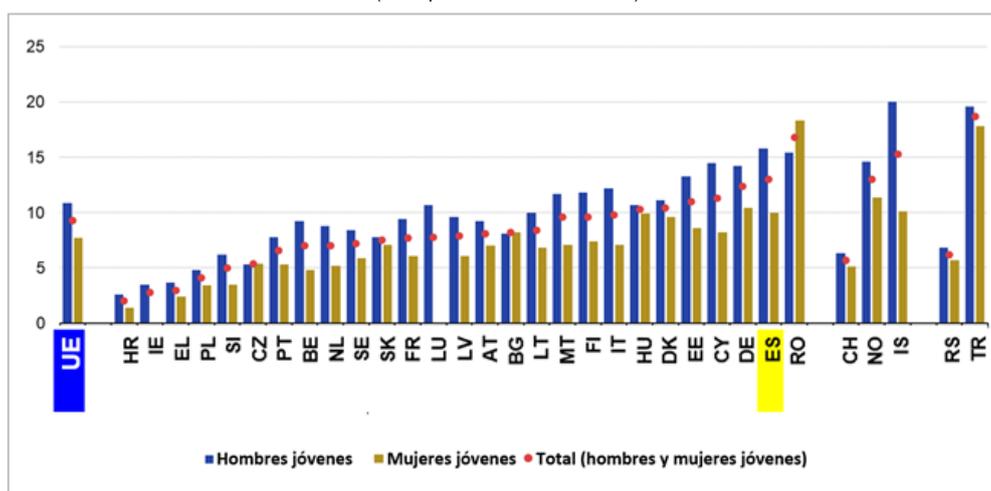


Gráfico 2

Fuente: Eurostat

En 2024, la proporción de hombres jóvenes (10,9%) que abandonaron prematuramente la educación y la formación en la UE fue 3,2 puntos porcentuales mayor que la de mujeres jóvenes (7,7%). Casi todos los países informaron de una mayor proporción de abandono de hombres jóvenes que de mujeres jóvenes, excepto Rumanía; se observaron diferencias especialmente significativas en Chipre (6,3 pp), **España (5,8 pp)**, Italia (5,1 pp), Estonia (4,7 pp), Malta (4,6 pp), Bélgica (4,4 pp) y Finlandia (4,4 pp). Por el contrario, la proporción de hombres jóvenes que abandonaron prematuramente la educación fue prácticamente la misma para mujeres jóvenes en Chequia y Bulgaria (ambos con -0,1 pp).



# Estadísticas Eurostat

## Abandono prematuro de la educación y la formación

En 2024, el 47,3% de los jóvenes que abandonaron prematuramente la educación y la formación tenían empleo, el 30,1% estaban desempleados y querían trabajar, y el 22,6% no tenían empleo y no querían trabajar. Entre los 18 a 24 años de edad, el 4,4% abandonaban prematuramente la educación y formación y tenían empleo, el 2,8% abandonaban prematuramente y no tenían empleo y deseaban trabajar, y el 2,1% abandonaban prematuramente, no tenían empleo y no querían trabajar.

Solo 9 países de la UE informaron de que mínimo el 50% de quienes abandonaron prematuramente la educación y la formación estaban empleados: Malta, Países Bajos, Dinamarca, Suecia, Alemania, Estonia, Austria, Portugal y **España**. En la mayoría de países este abandono prematuro estaba vinculado a desempleados, sobre todo en: Croacia (80,0%), Lituania (81,0%) y Eslovaquia (82,7%).

### Distribución de los que abandonan prematuramente la educación y la formación según situación laboral, 2024

(% de quienes abandonan prematuramente de 18 a 24 años)

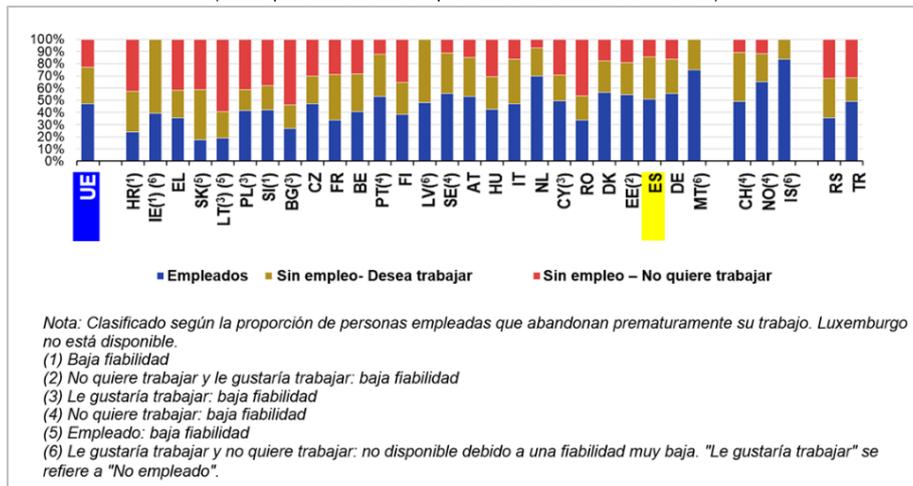


Gráfico 3

Fuente: Eurostat

### Abandono prematuro de la educación y la formación en la población de 18 a 24 años según grado de urbanización, 2024 (% de población de 18-24 años)

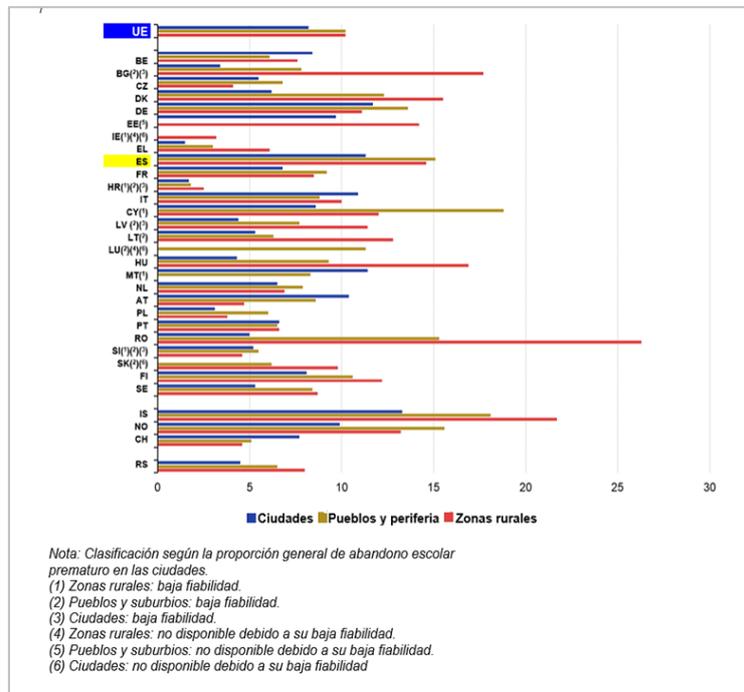


Gráfico 4

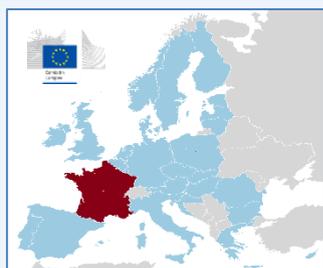
Fuente: Eurostat

En 2024, la proporción más baja de jóvenes que abandonaron prematuramente la educación y la formación en la UE se registró en las ciudades (8,2%). Así, el objetivo UE para 2030 de que el abandono prematuro de la educación y la formación entre los jóvenes sea inferior al 9%, ya se ha alcanzado entre los jóvenes que viven en ciudades. En los pueblos y periferia, el abandono ascendió al 10,2%, al igual que en zonas rurales. En **España** el abandono supuso: 11,3% en las ciudades, 15,1% en pueblos y periferia y 14,6% en las zonas rurales.



# Buenas prácticas

## Buenas prácticas de los Servicios Públicos de Empleo europeos



**PROGRAMA DE APOYO PARA JÓVENES MENORES DE 26 AÑOS (MENORES DE 30 AÑOS CON DISCAPACIDAD) A FIN DE AGILIZAR SU BÚSQUEDA DE EMPLEO, MEDIANTE UN PROGRAMA INTENSIVO Y PERSONALIZADO DE 15 A 20 HORAS SEMANALES CON EL APOYO REGULAR DE UN ASESOR ASIGNADO DEL SPE**

### Contrato de Compromiso Juvenil / Youth Commitment Contract

febrero 2025

<b>FRANCIA</b>	Del millón de jóvenes ninis (ni estudian ni trabajan ni reciben formación) que hay actualmente en Francia, alrededor de 500.000 no consiguen encontrar trabajo por sí solos, pese a querer trabajar. El Gobierno ha implementado un programa de apoyo innovador, motivador e intensivo para ellos
<b>Servicio Público de Empleo</b>	France Travail - SPE francés
<b>Financiación</b>	<p>Firma de dos convenios de financiación entre el Gobierno y France Travail:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Convenio para la gestión y financiación de la asignación mensual del Contrato de Compromiso Juvenil, implementado por France Travail;</li> <li>▶ Convenio para la gestión y financiación de los servicios externalizados del Contrato de Compromiso Juvenil (por ejemplo, el apoyo a personas con discapacidad)</li> </ul> <p>Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus</p>
<b>Alcance e Implementación</b>	<p>Nacional. 2022 - actualmente.</p> <p>France Travail y Missions Locales (red nacional de oficinas locales dedicadas a los jóvenes). El Gobierno garantiza la coordinación entre ambas estructuras.</p>
<b>Motivación</b>	En 2020, el plan "1 joven, 1 solución", del Gobierno francés, permitió a más de 3 millones de jóvenes encontrar un empleo o una vía de acceso al empleo. El Contrato de Compromiso con la Juventud es resultado de este plan
<b>Destinatarios</b>	Jóvenes menores de 26 años (menores de 30 años con discapacidad) en situación de desempleo de larga duración o sin cualificación y deseen trabajar
<b>Objetivos principales</b>	Ofrecer un apoyo innovador, exigente e intensivo que ayude a los jóvenes a definir su plan de carrera y encontrar empleo
<b>Actividades</b>	<p>Actividades regulares, individuales y grupales (15-20 horas semanales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Participar en la formación sugerida por el orientador e impartida por el SPE (orientación para la elaboración del currículum, entre otros)</li> <li>▶ Adquirir experiencia laboral en empresas mediante una <b>breve inmersión profesional</b> unos días o semanas</li> <li>▶ Reuniones semanales de apoyo personalizado con un orientador del SPE</li> <li>▶ Contacto frecuente a través de la aplicación del Contrato de Compromiso Juvenil</li> <li>▶ En función de los ingresos, situación y cumplimiento del contrato por parte del participante, podrían tener derecho a una asignación de hasta 528 € al mes para cubrir algunas de sus necesidades básicas</li> </ul>



## Buenas prácticas

<b>Recursos</b>	<p>Contratan varios asesores externos, pero la mayoría se transfieren desde otras áreas del SPE para trabajar en este programa. Otros socios externos también aportan recursos; por ejemplo, <a href="#">Cap Empleo</a> ofrece ayuda a personas con discapacidad</p>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Desde 2022, se han firmado un total de 229.712 Contratos de Compromiso Juvenil</li> <li>El 35% de los participantes no tenía titulación y el 32,4% contaba con un certificado de estudios.</li> <li>▶ En enero de 2024, 29.825 jóvenes recibieron una asignación que cubría algunas de sus necesidades básicas</li> <li>▶ A finales de febrero de 2024: 64.981 jóvenes estaban en seguimiento, de los cuales el 70,5% recibió apoyo activo</li> <li>Desde 2022: casi 9 de cada 10 jóvenes se han mostrado satisfechos con el apoyo</li> <li>▶ Tras finalizar el programa: el 73% de los participantes consiguió un empleo, el 40% encontró un trabajo fijo y el 37% de los participantes ya no estaba registrado en el SPE</li> <li>▶ La tasa de abandono fue del 5%</li> <li>▶ El 42,1% de los participantes en las «soluciones estructurales» (actividad y apoyo intensivos) se están formando para adquirir nuevas competencias</li> <li>▶ La aplicación del Contrato de Compromiso Juvenil facilita los intercambios y ayuda a reducir el aislamiento de algunos jóvenes</li> </ul>
<b>Factores de éxito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las oportunidades de experiencia laboral apoyan el desarrollo de competencias, la autonomía y la autoconfianza</li> <li>• El apoyo personalizado y los seguimientos semanales que ofrecen los orientadores aumentan la calidad de su apoyo y la confianza entre ellos y la persona en busca de empleo</li> <li>• Las sinergias entre los orientadores del SPE han facilitado la puesta en común de soluciones para las personas en busca de empleo</li> <li>• Una carga administrativa adicional para los orientadores a la hora de preparar un itinerario de seis meses y encontrar opciones relevantes que se ajusten a las necesidades individuales</li> <li>• A pesar de la asignación, algunos participantes tienen dificultades para cumplir con el compromiso semanal debido a: la falta de movilidad en zonas rurales, recursos limitados, falta de acceso a la atención sanitaria, acceso limitado a Internet y/o dispositivos y dificultades con la vivienda y la familia</li> </ul>



## Noticias

### Elige Europa para tu 'startup' y 'scaleup' (28/05/2025)

La Comisión Europea ha publicado la comunicación [Estrategia de la UE para startups y scaleups: elegir Europa para comenzar y escalar](#), con el objetivo de posicionar Europa como el entorno de referencia para la creación y el desarrollo de empresas innovadoras de alcance global, basadas en el desarrollo tecnológico.

Las *startups* y *scaleups* atraen inversión y reducen las dependencias estratégicas, impulsan la innovación, el crecimiento sostenible y la creación de empleos de alta calidad. Sin embargo, su puesta en marcha y escalabilidad dentro de la UE pueden encontrar dificultades. Con la citada estrategia, en los próximos meses la Comisión pondrá en marcha acciones en cinco áreas clave: fomento de un entorno favorable para la innovación, mejora de la financiación, atracción y retención del talento, apoyo a la expansión y facilitar el acceso a infraestructuras, redes y servicios. La estrategia se desarrolla en el marco de la iniciativa «[Choose Europe](#)».



### Nuevo presidente de la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo (07/06/2025)



Spiros Protopsaltis, director del Servicio Público de Empleo (SPE) griego, ha sido nombrado nuevo presidente de la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo, en el marco de la 23.ª Reunión de la Junta Directiva. Las prioridades del nuevo presidente se centran en: la innovación digital, la cohesión social y los SPE como motores de crecimiento económico y resiliencia.

En la reunión se destacó la necesidad de: intensificar el apoyo a los grupos con menor representación en el mercado de trabajo, fortalecer los procesos de digitalización de los SPE y aunar esfuerzos para el desarrollo de un marco común sobre Estándares Éticos de Inteligencia Artificial en los SPE. Así mismo, se debatió

sobre la eficacia de las políticas activas para fomentar una mayor participación de los trabajadores mayores de 55 años e implicar a quienes están fuera del mercado de trabajo, con especial hincapié en el papel de las competencias digitales en la inclusión de los grupos subrepresentados. Otra estrategia a debate para el abordaje de la escasez de mano de obra por los SPE, fue el aprovechamiento del apoyo que se ofrece a los trabajadores que regresan a sus países de origen tras trabajar en el extranjero (por ejemplo, la ayuda a los emigrantes retornados).

### Mayor colaboración público-privada de los Servicios Públicos de Empleo (16/06/2025)

La Red Europea de Servicios Públicos de Empleo ha publicado el informe *Colaboración de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) con los servicios privados de empleo: situación actual y tendencias*, que explora las colaboraciones y los enfoques entre los SPE, los servicios privados de empleo y el tercer sector.

Basado en los resultados de dos encuestas realizadas por la Red Europea de SPE en 2024, el informe pone de manifiesto una cada vez mayor colaboración de los SPE con servicios privados y proveedores del tercer



sector, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia de sus servicios, procurando una atención integral. El acceso a una respuesta más especializada e innovadora a necesidades específicas de los distintos actores del mercado de trabajo, a través de la oferta de servicios complementarios, así como una reducción de costes, son algunas de las causas.

### Conoce la herramienta Skills-OVATE (11/06/2025)



Skills-OVATE online tool

A medida que Europa intensifica esfuerzos hacia una economía verde, sostenible y circular, surgen nuevos puestos de trabajo y a su vez se modifica el contenido de los existentes. Comprender la evolución de los mercados, cobra cada vez mayor importancia.

La herramienta de análisis de las competencias en las ofertas de empleo en línea de Europa del CEDEFOP: [Skills-OVATE](#) (Skills Online Vacancy Analysis Tool for Europe), proporciona información en tiempo real sobre estos cambios, utilizando miles de anuncios de ofertas empleo publicados en línea que identifican tendencias en ocupaciones, competencias y sectores en 32 países.

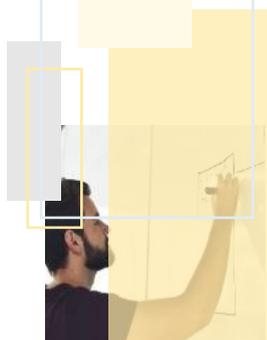


# Conferencias, ferias, congresos y jornadas internacionales

## EMPLEO



## FORMACIÓN



## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### EMPLEO

#### [An introduction to sector skills bodies](#)

Introducción a los organismos sectoriales de competencias  
(Evento virtual, 25 junio)

#### [Boosting apprenticeships: 2025 EAfA High-Level Event to support the Union of Skills and the Clean Industrial Deal](#)

Impulso de la formación de aprendices: Evento de alto nivel EAfA 2025 para apoyar la Unión de Capacidades y el Pacto Industrial Limpio  
(Bruselas, Bélgica, 30 junio-1 julio)

#### [2025 Global Public Procurement Forum](#)

Foro Mundial de Contratación Pública 2025  
(París, Francia, 1-2 julio)

#### [Plenary Session: Access to Protection and Legal Rights](#)

9th Regulating for Decent Work Conference  
Sesión Plenaria: Acceso a la Protección y Derechos Legales  
9ª Conferencia de Regulación para el Trabajo Decente  
(Evento virtual, 3 julio)

#### [Are AI jobs driving up demand for STEM education?](#)

¿Los trabajos de IA están impulsando la demanda de educación STEM?  
(Zurich, Suiza, 10 julio)

#### [Technical meeting on decent work in the railways sector](#)

Reunión técnica sobre trabajo decente en el sector ferroviario  
(Ginebra, Suiza, 1-5 septiembre)

#### [Advisory group meeting: Citizenship education in VET](#)

Reunión del grupo consultivo: Educación para la ciudadanía en la FP  
(Evento virtual, 18 septiembre)

#### [Fourth Policy learning forum: Launching the European Vocational Teacher Survey \(EVTS\)](#)

Cuarto foro de aprendizaje político: lanzamiento de la Encuesta Europea de Docentes de Formación Profesional (EVTS)  
(Tesalónica, Grecia, 25-26 septiembre)

### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### [15th summer course on OSH](#)

15º curso de verano sobre SST  
(San Sebastián, España, 26-27 junio)

#### [OHS policy in the AI era](#)

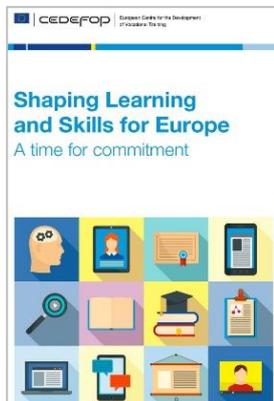
La política de SST en la era de la IA  
(Evento virtual, 10 julio)

#### [Enabling healthy workplaces in the age of digitalisation](#)

Hacer posible lugares de trabajo saludables en la era de la digitalización  
(Bilbao, España, 3-5 septiembre)



## Publicaciones, informes, web internacionales



### Impulsar el aprendizaje y las competencias en Europa

Tiempo de asumir compromisos

Cedefop

En este documento se plantea una transición desde la política tradicional de la educación y la formación profesional (EPF) a un enfoque más amplio e integrado del desarrollo de competencias y la educación y formación profesional (EFP-S). En un contexto de cambios demográficos e incertidumbre geopolítica, la UE necesita invertir en sistemas de aprendizaje inclusivos y reforzar la productividad, la igualdad y la autonomía estratégica, a fin de impulsar todo su potencial y prepararse para el futuro. Europa necesita hacer del aprendizaje permanente una realidad para todos.

[Descargar](#)



### Paquete de primavera del Semestre Europeo 2025

Comisión Europea

El Paquete de Primavera incluye recomendaciones específicas por país, informes por país y la propuesta de orientaciones para las políticas de empleo, entre otros. Los informes por país de 2025 evalúan la evolución económica, social y del empleo en cada Estado miembro, en consonancia con las prioridades establecidas en la [Brújula de la Competitividad](#). Se anima a los Estados miembros a impulsar su competitividad para reducir la brecha de innovación, reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad y la resiliencia, entre otros, mediante el desarrollo de capacidades de defensa y la promoción de capacidades y empleos de calidad, garantizando al mismo tiempo la equidad social.

[Descargar](#)

Informe relacionado:

[Informe Nacional 2025 - España](#)



### Hacia las prioridades de la UE en formación profesional

Evolución 2021-25: conclusiones del seguimiento y el análisis

Cedefop

Visión general de la evolución de las políticas de educación y formación profesional (EFP) entre 2021 y 2025 en la UE-27, Noruega, Islandia y cinco países candidatos (Albania, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Turquía). El informe señala áreas clave, acorde con las nuevas prioridades europeas, que requieren un esfuerzo continuo en los próximos años: coordinación y sostenibilidad de las iniciativas políticas y la asignación de recursos en un contexto de cambio político; refuerzo de la participación del mercado de trabajo en las políticas de EFP y aprendizaje permanente; impulso de las transiciones digital y verde en la EFP; mejora de las competencias del profesorado; y ampliación de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

[Descargar](#)



## Publicaciones, informes, web internacionales



### Red Europea de Servicios Públicos de Empleo – Análisis de las competencias y el mercado de trabajo

Comisión Europea

El presente trabajo se desarrolla a partir del taller de revisión temática realizado en Grecia en octubre de 2024, en el marco de acciones de la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo para estudiar el papel clave del análisis del mercado de trabajo y las competencias para los SPE. Destaca la importancia de comprender la dinámica entre la demanda y la oferta de competencias para abordar los desajustes y mejorar la empleabilidad de la población activa.

[Descargar](#)



### Replanteamiento del apoyo a las personas más alejadas del mercado de trabajo

Comisión Europea

Resumen de los temas clave debatidos en la Conferencia de la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo «Replanteamiento del apoyo a las personas más alejadas del mercado de trabajo». Se presentaron nuevos y eficaces enfoques para la (re)integración de las personas que buscan empleo y tienen más dificultades de acceso al mercado laboral, impulsados por los Servicios Públicos de Empleo (SPE), junto con los interlocutores sociales, los servicios privados de empleo, empleadores, organizaciones no gubernamentales, proveedores de formación, organizaciones internacionales y agencias de la UE.

[Descargar](#)

#### Otras publicaciones de interés:

- ▶ [España - Previsión de competencias para 2025](#) - Cedefop
- ▶ [Características de la vida laboral y la transición a la jubilación](#) - Eurostat
- ▶ [El PIB aumenta un 0,6% y el empleo un 0,2% en la eurozona](#) - Eurostat
- ▶ [NACE Rev. 2.1 – Clasificación estadística de actividades económicas en la UE – Edición 2025](#) - Eurostat
- ▶ [Estadísticas de integración de migrantes: indicadores del mercado de trabajo](#) - Eurostat
- ▶ [Estadísticas de ofertas de empleo](#) - Eurostat
- ▶ [Recursos humanos en ciencia y tecnología](#) - Eurostat
- ▶ [Índice de costes laborales: tendencias recientes](#) - Eurostat
- ▶ [Estadísticas de flujos de trabajo en el mercado de trabajo de la UE](#) - Eurostat
- ▶ [Mercado laboral de la UE: estadísticas trimestrales](#) - Eurostat



# Legislación

**2025/1121**

[Decisión \(UE\) 2025/1121 del Consejo, de 27 de mayo de 2025, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Comercio establecido por el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Nueva Zelanda, con respecto a enmiendas de dicho Acuerdo relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#)

Fecha de publicación: 3 junio

**C/2025/3165**

[Conclusiones del Consejo sobre el apoyo a los jóvenes artistas y profesionales de los sectores cultural y creativo en el inicio de su carrera](#)

Fecha de publicación: 4 junio

**C/2025/2958**

[Dictamen del Comité Económico y Social Europeo - Salud y seguridad en el trabajo: retos actuales y futuros a la luz de las tecnologías tradicionales y nuevas, con especial atención a la IA \(Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia polaca del Consejo de la UE\)](#)

Fecha de publicación: 16 junio

**C/2025/2959**

[Dictamen del Comité Económico y Social Europeo - Inclusión de las personas con discapacidad en el contexto de las nuevas tecnologías y la IA: posibilidades, retos, riesgos y oportunidades \(Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia polaca\)](#)

Fecha de publicación: 16 junio

**C/2025/2960**

[Dictamen del Comité Económico y Social Europeo - Tiempo de trabajo y eficiencia de la economía y bienestar de los trabajadores \(también en el contexto de la transformación digital y la automatización del trabajo\): un análisis jurídico y comparativo de la situación en los Estados miembros de la UE \(Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia polaca del Consejo\)](#)

Fecha de publicación: 16 junio

**C/2025/2964**

[Dictamen del Comité Económico y Social Europeo - La cobertura de protección social para los denominados trabajadores por cuenta propia: análisis de su situación, limitaciones y oportunidades para su capacitación \(Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia polaca\)](#)

Fecha de publicación: 16 junio



# Legislación

**C/2025/3149**

[P10\\_TA\(2025\)0032 - Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: prioridades sociales y en materia de empleo para 2025 - Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2025, sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: prioridades sociales y en materia de empleo para 2025 \(2024/2084\(INI\)\)](#)

Fecha de publicación: 20 junio

**C/2025/3156**

[P10\\_TA\(2025\)0039 - Aspectos sociales y de empleo de los procesos de reestructuración: necesidad de proteger los puestos de trabajo y los derechos de los trabajadores - Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2025, sobre los aspectos sociales y de empleo de los procesos de reestructuración: necesidad de proteger los puestos de trabajo y los derechos de los trabajadores \(2024/2829\(RSP\)\)](#)

Fecha de publicación: 20 junio



# Glosario

<b>AE</b>	Eurozona
<b>AE20</b>	Eurozona 20 Estados miembros
<b>AELC</b>	Asociación Europea de Libre Comercio
<b>AESST</b>	Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>CE</b>	Comisión Europea
<b>CEDEFOP</b>	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional
<b>CM</b>	Comunidad de Madrid
<b>EE MM</b>	Estados miembros
<b>EFP</b>	Educación y Formación Profesional
<b>EFPC</b>	Educación y Formación Profesional Continua
<b>EPA</b>	Encuesta de Población Activa
<b>EUROFOUND</b>	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
<b>EUROSTAT</b>	Oficina Europea de Estadística de la Comisión Europea
<b>FP</b>	Formación Profesional
<b>IA</b>	Inteligencia Artificial
<b>LFS</b>	Labour Force Survey / Encuesta de Población Activa Europea
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>PE</b>	Parlamento Europeo
<b>STEM</b>	Ciencia, Tecnología, Ingenierías, Matemáticas
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UE-27</b>	Unión Europea de los 27 Estados miembros

## UE-27

Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), República Checa (CZ), Chipre (CY), Croacia (HR), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Rumania (RO) y Suecia (SE)

## AELC

Islandia (IS), Liechtenstein (LI), Noruega (NO) y Suiza (CH)

## Otros países

Bosnia y Herzegovina (BA), Macedonia del Norte (MK), Montenegro (ME), Turquía (TR), Serbia (RS)



# **Boletín de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO**

**Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores**

**Junio 2025**

Boletín informativo sobre las actuaciones en materia de empleo del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO), en el que está presente la Dirección General del Servicio Público de Empleo. Además recoge estadísticas, datos y noticias relacionadas con el empleo en la Comunidad de Madrid y en la Unión Europea. Recoge datos mensuales desde enero de 2010.



Dirección General  
del Servicio Público de Empleo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO